

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Bienestar, segundo semestral de actividades del primer año de la LXV Legislatura (1 de marzo-31 agosto de 2022)

Anexo II

Viernes 7 de octubre



C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE BIENESTAR

Segundo Informe Semestral

del **1** de **Marzo** al **31** de **Agosto** del **2022**



CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Fundamento legal**
- 3. De la Comisión Ordinaria LXV Legislatura**
 - 3.1 *Misión*
 - 3.2 *Visión*
 - 3.3 *Objetivos*
- 4. Integración de la Comisión de Bienestar**
- 5. Avances en el cumplimiento del plan anual de trabajo 2021-2022**
 - 5.1 *Actividades de organización realizadas*
 - 5.2 *Actividades permanentes*
- 6. Reuniones de Comisión**
- 7. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la comisión**
- 8. Aplicación de recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

1. Introducción

La política de bienestar social es eje vital de la construcción de un Estado democrático y social de derecho, base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.

En este gobierno se han hecho grandes esfuerzos para combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema, desde el presupuesto que se destina a los programas y acciones de gobierno en materia de bienestar. En la Comisión de Bienestar, reconocemos la importancia de trabajar en favor de la población que se encuentra en vulnerabilidad y ve mermado su acceso a los derechos más elementales

Desde el trabajo legislativo impulsamos leyes, a través del análisis, estudio y dictaminar iniciativas; ofrecemos las herramientas que coadyuvan a combatir la pobreza y desigualdad en México, esto también nos obliga a implementar nuevas políticas de trabajo, analizando los distintos programas de ayuda destinados a los sectores más marginados, para generar propuestas que se reflejen en el verdadero bienestar social.

Uno de nuestros principales objetivos en la Comisión de Bienestar es trabajar para generar sinergia entre legisladores, académicos, servidores públicos y sector social, trabajamos de manera coordinada sin sesgo político para lograr una mejor distribución de la riqueza a partir de combatir la pobreza y la desigualdad, siendo uno de los retos más grandes en este país.

De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, apoyado por diversas reuniones y foros, se busca incorporar las opiniones de académicos, expertos, así como de miembros activos de la sociedad civil al trabajo de la Comisión, para que su visión nos permita alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de los integrantes de la Comisión y nos ayuden a construir propuestas que conduzcan a una sociedad más equitativa, justa e incluyente.

El presente informe semestral de actividades tiene como propósito dar a conocer las acciones realizadas por la Comisión de Bienestar durante el segundo semestre del primer año de ejercicio legislativo, que abarca de marzo de 2022 a agosto de 2022.

Da cuenta de las iniciativas y los puntos de acuerdo turnados a esta comisión por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Asimismo, informa sobre:

- a) El trabajo legislativo desarrollado para la elaboración, el análisis, la discusión y la votación de los dictámenes presentados;
- b) Las reuniones ordinarias, las extraordinarias y las de trabajo efectuadas
- c) Las opiniones fundadas emitidas;
- d) Los avances en el segundo semestre del plan de trabajo correspondiente al primer año legislativo 2021-2022. Lo anterior, en términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.





2. Fundamento legal

La Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados con fundamento en lo establecido en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 53 del reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, presenta su segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la **LXV Legislatura**.



3. De la Comisión Ordinaria de Bienestar de la Cámara de Diputados de la LXV

Legislatura

- Es el órgano constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en materia de bienestar.

3.1 Misión

- Coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con sus tareas específicas legislativas, para garantizar y establecer un estado de bienestar donde la población en general mejore sus niveles de bienestar, igualdad, inclusión y equidad a lo largo de su vida.

3.2 Visión

- Consolidar un estado de bienestar en la nación mexicana por medio de una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación y busque mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto través del ejercicio pleno de los derechos humanos.

3.3 Objetivos

- Ser una Comisión que fortalezca el trabajo legislativo en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones en esta LXV legislatura.
- Garantizar la inclusión y pluralidad de todas las opiniones y las voces de quienes integran la Comisión de Bienestar.

- Coadyuvar en la definición, establecimiento, operación y legislación que siempre busque el bienestar social de nuestra sociedad mexicana más vulnerable.
- Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo en la competencia de la comisión de bienestar.
- Trabajar con los tres poderes de la unión a los tres niveles de gobierno en la consecución de inclusión e igualdad social de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad mexicana con el fin de generar mayores niveles de bienestar, y combatir la pobreza y pobreza extrema.



4. Integración de la Comisión de Bienestar

La Comisión de Bienestar se conforma por 39 diputados, asignados por sus respectivos grupos parlamentarios:

- 15 Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**),
- 9 Partido Acción Nacional (**PAN**),
- 6 Partido Revolucionario Institucional (**PRI**),
- 3 Partido del Trabajo (**PT**),
- 3 Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**)
- 2 Movimiento Ciudadano (**MC**)
- 1 Partido de la Revolución Democrática (**PRD**).



5. Avances en el cumplimiento del plan anual de trabajo 2021-2022

COMISIÓN DE BIENESTAR

Actividades de organización realizadas.

1. Difundir el programa anual de trabajo correspondiente al primer año legislativo 2021- 2022.
2. Organizar el archivo de las iniciativas, los asuntos, los oficios y los requerimientos que sean turnados a la comisión.
3. Crear la metodología y el formato del microsítio de la comisión a fin de hacer públicos las actividades y los trabajos de la misma.
4. Organizar las reuniones de la comisión tanto de carácter directivo, ordinario y extraordinario; en las diferentes modalidades: presencial, semipresencial y vía Zoom.
5. Proponer y aprobar ante la junta directiva la integración de los grupos de trabajo.
6. Elaborar un proyecto de calendario de reuniones ordinarias.
7. Atender los asuntos pendientes turnados por anteriores legislaturas y la Comisión Permanente.
8. Realizar las reuniones en comisiones unidas para atender los asuntos turnados de la comisión a fin de dictaminarlos.
9. Atender los asuntos relacionados con la Unidad de Transparencia de la Cámara a través de la activación y el seguimiento del trabajo legislativo de la comisión en los portales institucionales de la Cámara de Diputados.
10. Análisis correspondiente al paquete presupuestal de 2022 en lo referente al ramo 20, a fin de integrar una opinión fundada requerida en la normativa.

5.2 Actividades permanentes.

a) Trabajo legislativo

1. Atención y seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.
2. Dictaminar los asuntos turnados en acuerdo con los integrantes de la comisión.
3. Elaboración del programa de trabajo correspondiente a cada año de actividades legislativas.
4. Realizar y aprobar las actas de las reuniones de la comisión.
5. Retroalimentación para actualizar el microsítio de la comisión.
6. Emitir y aprobar opiniones fundadas que se tengan que elaborar en los términos de la normativa aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten su opinión respecto de los asuntos de su competencia.
7. Realizar los informes semestrales de actividades, informes financieros, informes de indicadores de desempeño dictados en el reglamento.
8. Crear los grupos de trabajo necesarios por acuerdo aprobado por la junta directiva y el pleno de la comisión.
9. Solicitar información a los titulares de las dependencias y las entidades de la administración pública federal relativas a los asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión.

b) De vinculación

1. Realizar reuniones cuando menos una vez al mes tanto de índole directiva, ordinaria o extraordinaria.
2. Realizar reuniones de trabajo con representantes de instituciones gubernamentales, organismos autónomos, multilaterales e internacionales, servidores públicos, académicos, especialistas en el tema y organizaciones de la sociedad civil, considerados por la junta directiva a solicitud de alguno de sus integrantes.

c) De seguimiento y difusión

1. Organizar foros, talleres, simposios, seminarios, actividades académicas o de difusión que coadyuven al trabajo de la comisión en materia de bienestar.
2. Dar seguimiento a las solicitudes, los mecanismos y los procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, a fin de cumplir lo establecido en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Analizar los informes que emite la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a fin de coadyuvar en la evaluación al cumplimiento del ejercicio de los recursos públicos en los programas de Bienestar.
4. Difundir y dar la máxima publicidad a los trabajos de la comisión a través de los medios institucionales, como el Canal del Congreso, la Gaceta Parlamentaria y los portales de transparencia.
5. Dar seguimiento al trabajo de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, del Consejo Consultivo de Desarrollo Social y de la comisión intersecretarial en la materia.





■ **Esta comisión ha realizado los siguientes eventos y reuniones de trabajo:**

FECHA	EVENTO	LIGA
28/03/2022	Conversatorio <i>"La Protección de los Programas Sociales en América Latina"</i>	https://www.youtube.com/watch?v=5zOtqisMH3c
20/04/2022	Foro <i>"Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19"</i>	https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-organiza-el-foro-los-retos-en-la-politica-de-bienestar-y-los-efectos-sociales-derivados-de-la-covid-19
28/07/2022	Reunión de trabajo CONEVAL	https://www.facebook.com/camarade-diputados/videos/2005753189626295
29/03/2022	4ª Reunión Ordinaria	https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/7608e081-cea6-4979-86d1-cbf0b6bd480b/Reuniones/2a85b518-9130-4733-b3b0-f26a786dc3b2.pdf
27/04/2022	5ª Reunión Ordinaria	https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/7608e081-cea6-4979-86d1-cbf0b6bd480b/Reuniones/7ecd993e-3a20-44ea-be9b-f8c645849499.pdf
26/05/2022	6ª Reunión Ordinaria	https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/7608e081-cea6-4979-86d1-cbf0b6bd480b/Reuniones/43021235-edb9-4aca-a327-4fb5dbb8fe1a.pdf
28/06/2022	7ª Reunión Ordinaria	https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/7608e081-cea6-4979-86d1-cbf0b6bd480b/Reuniones/52becf26-f5b2-4f58-88e2-0000024569a3.pdf
24/08/2022	8ª Reunión Ordinaria	https://www.youtube.com/watch?v=M9g1j2n2ozl



■ Conversatorio ***“La Protección de los Programas Sociales en América Latina”***

El 28 de marzo se realizó el conversatorio ***“La Protección de los Programas Sociales en América Latina”*** en el cual se enfatizó la necesidad de legislar para lograr la

inembargabilidad de los programas sociales, a fin de evitar que los recursos otorgados a los más pobres sean retenidos, descontados o embargados por las bancas.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, presidente de la Comisión de Bienestar, destacó la relevancia de plasmar en la Constitución Política la inembargabilidad de los programas sociales como garantía de derechos de grupos vulnerables, con el fin de combatir la pobreza y la desigualdad social.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, subrayó la relevancia de analizar la protección de los recursos de los programas sociales que el Estado transfiere a los sectores más vulnerables, para evitar que se usen para el cobro de cualquier tipo de deudas, sin el debido proceso legal previo, porque los colocaría en un estado adicional de precariedad, generando un daño económico que afecta su subsistencia y la de su familia.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca, subrayó que adicionar el artículo 4º constitucional para establecer que los apoyos y pensiones de Bienestar no serán susceptibles de retenciones y descuentos, es proteger los derechos sociales y la dignidad de las personas más vulnerables que reciben el recurso para satisfacer sus necesidades básicas.



La diputada Amalia Dolores García Medina planteó realizar un taller para ahondar en los temas del conversatorio, como el modelo de política pública y del Estado de bienestar cuidador, conocer cuándo se liberó el tiempo de las mujeres en esas tareas y cómo se han incorporado a la actividad productiva.

En su intervención la Lic. Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, afirmó que no deben legalizarse las deducciones que pongan en riesgo la capacidad del salario y el sostenimiento de las familias.

Se deben proteger los apoyos sociales, becas y pensiones de la política de bienestar que otorga el gobierno, que representan el poder adquisitivo de millones de personas para alcanzar el salario remunerador que prescribe la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, subrayó.

Consideró indispensable el blindaje contra deducciones a los ingresos de trabajadores y familias; “estamos tranquilos de que en el Legislativo se vea bajo una óptica común, porque daría mayor coherencia al propósito de elevar significativamente la capacidad adquisitiva de familias”.

Resaltó la importancia de realizar la reforma constitucional que dé certeza a pensiones, apoyos y becas, y expresó que apoyará las iniciativas que protejan esos ingresos.



En este conversatorio se concluye que la necesidad de un banco con visión para el pueblo; por eso este proyecto es muy importante y actualmente se está trabajando para proteger los programas sociales a nivel constitucional.

Edgar Salvador Caballero González, profesor Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, indicó que a través de las pensiones no contributivas se garantizan derechos como la salud, educación y vivienda. Su implementación corresponde al cumplimiento de una obligación constitucional y a lo dispuesto por tratados internacionales, por lo que afirmó que embargar una pensión no contributiva es restringir el ejercicio de un derecho.

Alfredo Octavio Rada Vélez, ex ministro del gobierno de Bolivia, compartió la experiencia de su país en materia de política social y dijo que se debe determinar el financiamiento de los programas sociales, si será con endeudamiento, con nacionalización de empresas o regalías de exportación, e incorporar en la legislación la protección de programas sociales y su inembargabilidad, “porque el sistema financiero tiene sus propias reglas, lógica de funcionamiento y pueden darse abusos”.

- Foro “**Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19**”



El 20 de abril de 2022 se realizó en el Estado de Puebla el Foro “**Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19**”, donde la participación de integrantes de la Comisión de Bienestar fue muy destacada, haciendo y recogiendo los diferentes planteamientos de académicos, expertos, servidores públicos y asociaciones civiles.

Durante el Foro “Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la Covid-19”, la presidente de la Comisión de Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel, aseguró que las propuestas y conclusiones se analizarán en la Cámara de Diputados, a fin de reformar y mejorar el marco legal para fortalecer el trabajo en favor de los que menos tienen.

En esta oportunidad se expresó la disposición de la Cámara de Diputados de lograr ese objetivo y se comprometió a seguir en la lucha por alcanzar un estado de bienestar donde prevalezca el derecho y una democracia como forma de vida.

Cabe mencionar que esta Comisión de Bienestar coadyuvó en la organización del foro, mismo en el que se resaltó que la pandemia detonó una crisis económica y de salud, y la única garantía que tuvimos para reducir ese impacto fueron los programas de bienestar.

La importante participación de los legisladores como el diputado Armando Reyes Ledesma, secretario de la Comisión del Bienestar y coordinador del grupo de trabajo de “**Organización de Foros**”, señaló que para reducir la brecha de desigualdad, pobreza y rezago social ocasionado por la pandemia del Covid-19, se impulsará la actualización y modernización legislativa para lograr una efectiva coordinación interinstitucional que permita aprovechar los programas sociales de la mejor manera.





Entre los objetivos parlamentarios, el legislador subrayó la creación de un marco jurídico que regule, favorezca y promueva el bienestar de las personas más vulnerables.

En el foro se planteó impulsar proyectos de iniciativas y decretos de ley para incorporarlos al marco jurídico vigente que coadyuven a profundizar la atención de los que menos tienen, así como proporcionar un espacio de diálogo entre el Poder Legislativo y la sociedad para fortalecer los derechos de los menores, adultos mayores, mujeres, migrantes, indígenas y a quienes viven en pobreza extrema.

Durante el foro se presentaron las ponencias: “La importancia de los programas sociales en México después de la pandemia”, impartida por la Subsecretaria de Bienestar del Gobierno de la República, María del Rocío García Pérez. Con el tema “En defensa del Bienestar con valores y resiliencia”, participó la embajadora de Finlandia en México, Päivi Pohjanheimo.



José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del CONEVAL expuso la ponencia “El ejercicio de los Derechos Sociales en México: Reflexiones desde un enfoque de acceso efectivo”. Del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Virginia Leal Cota, especialista en metodologías y generación de evidencia para el desarrollo, planteó el tema “Retos de la Política de Bienestar y Efectos Sociales de la COVID-19: Una Perspectiva desde el Desarrollo Sostenible”.

A nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México, Lina Pohl Alfaro, presentó la ponencia Retos y Compromisos Internacionales por una Alimentación Suficiente y Saludable.

Asimismo, participaron en el foro el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, la secretaria de Bienestar de esa entidad, Lizeth Sánchez García y el presidente de la Comisión de Bienestar del Congreso estatal, Antonio López Ruíz.

Las participaciones de los Dip. Ana Laura Bernal Camarena, Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez, Dip. Javier Huerta Jurado, Dip. Amalia Dolores García Medina, Dip. Verónica Collado Crisolía; legisladores integrantes de la Comisión de Bienestar fueron de gran relevancia y enriquecedora en las diferentes etapas del foro.

Se efectuaron cuatro mesas de trabajo, donde se analizaron los derechos sociales, los desafíos en la medición de la desigualdad para el diseño de políticas públicas, el presupuesto de bienestar para el desarrollo sostenible y las adecuaciones de las leyes a nivel local, donde participaron senadores, diputados federales y locales, funcionarios estatales, presidentes municipales y especialistas.



Reunión con el Secretario Ejecutivo del CONEVAL

El 28 de julio 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo con el Dr. **José Nabor Cruz Marcelo**, *Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*. El tema principal fue el de conocer los niveles de pobreza multidimensional y los indicadores de monitoreo y evaluación a nivel municipal del país.



En dicha reunión se expresó la importancia de revisar los indicadores que miden la pobreza y la metodología, desde el cuestionario único de la información socioeconómica, hasta la forma de sistematizar e interpretar la información de los mismos para identificar las principales carencias y demandas sociales en los municipios, para que desde el Poder Legislativo estemos en condiciones de hacer lo que corresponda, para que sean atendidas junto con sus causas desde una perspectiva multidimensional.



La labor y los esfuerzos que se hacen desde el INEGI deben contribuir para generar programas sociales que busquen una mejor distribución de la riqueza y el verdadero combate a la pobreza y la corrupción.



Esta reunión, tanto de forma presencial y vía telemática, permitió que los legisladores de la Comisión tuviéramos información clara y precisa a través del Secretario Ejecutivo del CONEVAL; además de manifestar las inquietudes y dudas de forma directa.

6. Reuniones de Comisión

Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar



El 29 de marzo de 2022 se celebró la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe semestral de actividades de la Comisión de Bienestar.
5. 1er. Foro Nacional “Los retos en la política de Bienestar y los efectos sociales derivados de la COVID-19”.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

De acuerdo al orden del día; con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el Acta de la Reunión Anterior en los términos que fue presentada.



■ Quinta Reunión Ordinaria.

El 27 de abril de 2022 se llevó a cabo la 5ª Reunión Ordinaria de la comisión con el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia y Declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión Anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto siguientes:
 - 4.1 *Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Expediente 1653.*
 - 4.2 *Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un capítulo IX “Del programa para el crecimiento inclusivo” al título cuarto; y un artículo 71 bis, a la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Expediente 1520 y 997.*
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Con relación al orden del día; con 33 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el Acta de la Reunión Anterior en los términos que fue presentada.

Con 28 votos a favor, 5 votos en contra, se aprueba el dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Omar Enrique Castañeda González, del grupo parlamentario de MORENA en los términos que fue presentada.

Se aprobó el Primer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Bienestar con 25 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

También se instó a que se instalen los grupos de trabajo y se revisen las iniciativas que están pendientes en la Comisión.

Asimismo, derivado de la reunión que se tuvo en el mes de noviembre del año pasado en la **Comisión Nacional de Desarrollo Social** que presidió el Secretario de Bienestar, a la cual asistieron los 32 secretarías y secretarios de bienestar o de desarrollo social de la República, se informó a los diputados que, se recibió la solicitud de diversos secretarios para promover foros en materia de bienestar en los diversos estados de la república y también que la Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla, hizo una invitación a participar en el Primer Foro Nacional: **“Los Retos en la Política de Bienestar y los Efectos Sociales Derivados de la Covid-19”** programada para el 20 de abril de 2022 en dicho estado.



Por medio del cual establecimos que las Reglas de Operación de los Programas (ROP) de las entidades federativas como de los municipios sean dadas a conocer al público en general, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en las Gacetas Municipales, respectivamente.



El documento indica que la transparencia es necesaria para el manejo correcto del presupuesto, fortalece el funcionamiento de las instituciones gubernamentales y salvaguarda el Estado de derecho.

Con 21 votos a favor y 14 votos en contra, se aprueba el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un capítulo IX “Del Programa para el Crecimiento Inclusivo” al título cuarto; y un artículo 71 bis, a la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en los términos que fue presentada.



■ **Sexta Reunión Ordinaria.**



El 26 de mayo de 2022 se llevó a cabo la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar con el siguiente orden del día:

1. *Registro de Asistencia y Declaración de quórum.*
2. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior.*
4. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, suscrita por la Diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*
5. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el Diputado Luis Arturo*

González Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

De acuerdo al orden del día, con 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se aprueba el Acta de la Reunión Anterior en los términos que fue presentada.

En esta reunión se abordaron temas relativos a la Opinión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación en materia de escuelas

de tiempo completo, suscrita por la Diputada **Norma Angélica Aceves García**, del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dicha Opinión fue aprobada por mayoría de 20 votos a favor y 16 en contra; se turna a la Comisión de Educación y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Se presentó la Opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda; de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por el



Diputado **Luis Arturo González Cruz**, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Opinión fue aprobada por mayoría con 27 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones; así mismo se turna a la Comisión de Vivienda y a la Comisión de Juventud.

■ **Séptima Reunión Ordinaria.**

El 28 de junio de 2022 se llevó a cabo la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar con el siguiente orden del día:

1. *Registro de Asistencia y Declaración de quórum.*
2. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión anterior.*
4. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto siguientes:*
 - a. *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de MORENA.*
5. *Asuntos Generales.*
6. *Clausura.*

Durante la Séptima Reunión Ordinaria efectuada se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social suscrita por el diputado **Omar Enrique Castañeda González** del grupo parlamentario de MORENA la cual fue considerada en sentido negativo por las siguientes razones:

- a) El objetivo de la iniciativa es considerar como programa prioritario y de interés público aquel que vaya dirigido a combatir una contingencia de salud o climatológica.

- b) La propuesta está sujeta a hechos impredecibles.
- c) Implicaría un impacto presupuestal que el diputado iniciante no especificó.
- d) Ya existe el programa para el bienestar de las personas en emergencia social o natural.
- e) Ya existe el recurso para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y se encuentran considerados en el presupuesto federal Fondos de Desastres Naturales, y
- f) La propuesta en términos del desarrollo social y el bienestar ya se encuentra contemplada en el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.



- g) Por lo anterior se concluyó que no era viable la aprobación de la iniciativa debido a que ya existe la propuesta en la legislación en diversos programas que actualmente se llevan a cabo y que ya tienen asignación de presupuesto.

Con 34 votos a favor del dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social suscrita por el diputado **Omar Enrique Castañeda González** del grupo parlamentario de MORENA la cual fue considerada en sentido negativo.

■ OCTAVA REUNION ORDINARIA

El 24 de agosto se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión en donde por acuerdo del pleno de la comisión se determinó posponer la discusión del dictamen sobre el Programa 3X1 para Migrantes del **Diputado Alfredo Femat Bañuelos** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el cual adiciona una fracción décima al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de llevar a cabo la reinserción del Programa 3X1 para migrantes en el que federación, estados y municipios colaborarán económicamente para la creación de obras en las localidades de origen de migrantes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 7a Reunión Ordinaria.
 - 3.1 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el Diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

Por **unanimidad** con 36 votos a favor se aprobó el Acta de la sesión anterior celebrada el **28 de junio de 2022**

La iniciativa, fue dictaminada en sentido negativo y, por ello, se acordó retirarlo del orden del día para continuar con su análisis al interior de la comisión escuchando las opiniones de cada uno de los diputados que integran la Comisión.



Con relación al orden del día; por unanimidad se aprueba el Acta de la Reunión Anterior en los términos que fue presentada.

Por unanimidad con una votación de 36 votos a favor se pospone la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa del diputado Alfredo Femat en materia del Programa 3X1 para migrantes

7. Iniciativas, minutas y puntos de acuerdo turnados a la comisión

2 Minutas turnadas por la Cámara de Senadores

1. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII, IX y se adiciona la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, que tiene por objeto establecer que, son prioritarios y de interés público, los programas destinados a cumplir con el apoyo económico para personas con discapacidad, la pensión no contributiva para las personas adultas mayores y las becas para estudiantes. Asentar que, las erogaciones que se generen con esta medida se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsable para el presente ejercicio fiscal, así como en los subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.
2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para incorporar la definición de reglas de operación. Celebrar convenios entre los tres niveles de gobierno para evitar la duplicidad de programas y la asignación de beneficios a poblaciones distintas a aquellas para las que fueron diseñadas.

17 INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social que tiene por objeto crear políticas públicas solidas con una visión estratégica y a largo plazo, en beneficio de las mujeres rurales y elevar la producción agrícola nacional.
2. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para establecer el Programa Para el Crecimiento Inclusivo, que tendrá por objeto promover la inserción y facilitar la vinculación de la población en condiciones de pobreza, a través de acciones de inclusión social, productiva, laboral y financiera para mejorar el ingreso de las familias beneficiarias, así como establecer medidas de corresponsabilidad para

mejorar la educación, la salud, la alimentación, la generación de ingresos y el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley.

3. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer que para el financiamiento y el gasto son prioritarios y de interés público: los programas de atención y prevención de la discapacidad.
4. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer como prioritarios los programas en materia migratoria.
5. Proyecto de decreto que reforma los artículos 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social para difundir las sugerencias y recomendaciones que realice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para mejorar las políticas sociales para contrarrestar la pobreza y hacerlas de conocimiento público.
6. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para establecer la creación del Programa para el Crecimiento Inclusivo, que será operado por la Secretaría de Bienestar
7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer que las Reglas de Operación de los Programas, en las Entidades Federativas y en los Municipios, deberán publicarse en sus gacetas oficiales, con la finalidad de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social para considerar prioritarios y de interés público a los programas creados a razón de una contingencia climatológica y/o de salud, que tengan como finalidad dar respuesta a fenómenos económicos imprevistos.
9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social para incorporar el principio de la universalidad.

10. Proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 19 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer mejores condiciones de vida, interacción social y el acceso e igualdad de oportunidades en el entorno jurídico, social, cultural, económico y de bienes y servicios; para las personas que tengan discapacidad permanente y las personas adultas mayores.
11. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de atención a la población migrante, sus familias y comunidades para considerar a los programas dirigidos a impulsar proyectos productivos de migrantes mexicanos, que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen, como prioritarios y de interés público. Incluir a los migrantes mexicanos en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones públicas dirigidas a impulsar proyectos productivos.
12. Proyecto de decreto por el que expide la Ley del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social con el fin de crear un ordenamiento jurídico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el objeto de reglamentar el Apartado C del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para garantizar que los recursos del Estado sean aplicados de manera eficiente y sin sesgos electorales y para combatir la pobreza.
13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, en materia de seguro de desempleo para adicionar la protección contra el desempleo como derecho para el desarrollo social. Incorporar en la Política Nacional de Desarrollo Social la protección contra el desempleo. Considerar como prioritario y de interés público la creación de seguros contra el desempleo. Instruir al Gobierno federal a aportar recursos para implementar un seguro universal contra el desempleo.
14. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social para incluir en los programas y fondos públicos, los créditos dirigidos a las mujeres para que preserven o mejoren la generación de ocupaciones e ingreso, asimismo, los municipios, los

gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal, fomentarán los créditos señalados y aportarán recursos.

15. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social para sujetar los siguientes principios de la Política de Desarrollo Social: Desarrollo Humano, Interdependencia, Indivisibilidad, y Progresividad; siendo prioritarios y de interés público, los programas y fondos destinados al autoempleo y capacitación, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía; así como la distribución de los fondos de aportaciones federales se harán con criterios de igualdad sustantiva. Proponer en la Comisión Nacional, Políticas Públicas de Desarrollo Social bajo los criterios de igualdad sustantiva, así como un Consejo que emita, integre y evalúe acciones de Política Nacional de Desarrollo Social.
16. Proyecto de decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social para incorporar el indicador de la pobreza energética, en lineamientos y criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza.
17. Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social para establecer las acciones conducentes para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el acceso al mismo trato y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como al derecho fundamental a la no discriminación en materia de desarrollo social.

Asuntos turnados para dictamen a Comisiones Unidas:

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social para establecer que el Estado otorgará un ingreso familiar por situaciones de contingencia sanitaria o emergencia, que constará de un apoyo económico temporal de 3 mil 409 pesos por un periodo mínimo de tres meses y, máximo, seis meses

que garantice una canasta básica alimentaria y no alimentaria urbana, priorizando a las personas en pobreza extrema y sin seguridad social. Determinar que la Secretaría del Bienestar realizará la integración del registro social de hogares con datos otorgados por el CONEVAL y el INEGI, a fin de identificar a la población objetivo del apoyo de ingreso familiar por emergencia. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, y a las comisiones unidas de Gobernación y Población y de Bienestar.

2. Proyecto de decreto que por el que se expide la Ley General de Bancos de Alimentos y para la Donación Altruista de Alimentos para contemplar la creación de bancos de alimentos, así como de acciones tendientes al aprovechamiento y donación altruista de alimentos en coordinación entre la federación y las entidades federativas para fomentar, promover, orientar y regular la donación altruista de alimentos para consumo humano, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria, que vive en pobreza alimentaria o dificultad para acceder a alimentos. Se turna a las comisiones unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y Bienestar con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.
3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para promover que la cobertura de los centros de atención cuidado y desarrollo integral infantil se amplíe para las personas que no cuenten con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza. Se turna a las comisiones unidas de Bienestar y Derechos de la Niñez y Adolescencia.
4. Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo Social y reforma los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para crear el Instituto Nacional de Desarrollo Social. Incorporar al Instituto a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se turna a las comisiones de Bienestar, Gobernación y Población con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de homologar el término padrón único de beneficiarios para establecer el sistema de información con el padrón único de beneficiarios de programas sociales de la administración pública federal. Agregar el concepto de padrón único de beneficiarios. Se turna a las comisiones unidas de Gobernación y Población y Bienestar.
6. Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas para crear la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en la Política de Desarrollo Social, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y adecuar el marco normativo relacionado con la ley que se expide. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales y a las comisiones unidas de Bienestar y de Gobernación y Población, y a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
7. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados para reconocer el derecho a servicios de cuidado. Adicionar la definición de servicios de cuidados. Implementar programas y políticas públicas que garanticen el cuidado de las infancias y adolescentes. Se turna a las comisiones unidas de Bienestar y Salud, con opinión de Educación
8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación, en materia de sistema nacional de cuidados para establecer cuidados y derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda

digna y decorosa. Se turna a las comisiones unidas de Bienestar y Salud con opinión de Educación.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para Considerar como prioritario y de interés público las estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia. Incluir que el Estado garantizará la prestación de servicios de Estancias Infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la Primera Infancia, garantizando el acceso universal de niñas y niños en condiciones de igualdad, no discriminación, inclusión, interculturalidad, con calidad, calidez, honradez, seguridad y protección adecuadas, con el fin de salvaguardar el Principio del Interés Superior de la Niñez. Se turna a las comisiones unidas de Bienestar y Derechos de la Niñez y Adolescencia.

4 Asuntos turnados para OPINIÓN

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que el salario también debe fijarse en consistencia con la productividad laboral media del país, de manera que alcancen a la línea de bienestar familiar que fije el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el cual podrá proponer la revisión de los salarios mínimos en cualquier momento a la Comisión de los Salarios Mínimos, de manera que alcancen la línea de bienestar familiar que éste fije; y se otorgará un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales, sobre el impuesto sobre la renta, de acuerdo al monto excedente de los salarios efectivamente pagados a sus trabajadores, cuando este sea mayor a la línea de bienestar familiar. Se turna a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público con opinión de Bienestar.
2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud para agregar el significado de Personas jóvenes mayores de edad e incluirlas en la Política Nacional de Vivienda, en el

Programa Nacional de Vivienda, en el Sistema Nacional de Vivienda. Sumar la atribución del Instituto Mexicano de la Juventud para elaborar y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, programas destinados a impulsar la emancipación de las personas jóvenes mayores de edad que garanticen su acceso a la vivienda digna. Se turna a las comisiones unidas de Vivienda y Juventud con opinión de Bienestar.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación, en materia de cobertura de Escuelas de Tiempo Completo para establecer como medidas para garantizar la seguridad social para niñas, niños y adolescentes el diseño y ejecución de programas de asistencia social, rehabilitación física y psicológica y servicios de cuidado, la promoción y mantenimiento de estancias infantiles particularmente para poblaciones que no cuenten con seguridad social como un derecho laboral, el diseño y ejecución programas de servicios de cuidado, niñas, niños o adolescentes con discapacidad de manera progresiva y permanente manteniendo su cobertura y su suficiencia presupuestal por ser considerados prioritarios y de interés público. Se turna a las comisiones unidas de Educación y Derechos de la Niñez y Adolescencia con opinión de Bienestar.
4. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer el derecho de las personas a una vida digna que garantice el bienestar integral. Implementar políticas públicas que aseguren un medio ambiente sano, seguridad social universal, economía sostenible, trabajo digno y seguridad pública. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de Bienestar.

Asuntos turnados a la comisión de: Bienestar

Partido	Asunto	Proponente	Comisiones	Sitio Web oficial
PAN	Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Instituto de Desarrollo Social y reforma los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil	Suscrita por el Dip. Carlos Alberto Valenzuela González y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Bienestar (UNIDA), Gobernación y Población (UNIDA), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINION)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
PAN	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Suscrita por la Dip. Berenice Montes Estrada y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Bienestar (UNIDA), Derechos de la Niñez y Adolescencia (UNIDA)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
MORENA	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social	Suscrita por el Dip. Omar Enrique Castañeda González, MORENA	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
MORENA	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social	Suscrita por Dip. Omar Enrique Castañeda González, MORENA	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
PRI	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de discapacidad)	Suscrita por la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, PRI	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T

Partido	Asunto	Proponente	Comisiones	Sitio Web oficial
PAN	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social	Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Gobernación y Población (UNIDA), Bienestar (UNIDA)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
MORENA	Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social	Dip. Flor Ivone Morales Miranda, MORENA y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Vivienda (UNIDA), Bienestar (UNIDA)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
MORENA	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social	Dip. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, MORENA	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
MC	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social.	Grupo Parlamentario MC (MC)	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
PAN	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	Esquivel Arrona Ana Maria (PAN)	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
PRI	Proyecto de decreto que adiciona la fracción VI Bis al artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.	Aceves García Norma Angélica (PRI)	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T

Partido	Asunto	Proponente	Comisiones	Sitio Web oficial
PRI	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social	Suscrita por el Dip. Alan Castellanos Ramírez, PRI	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
PRI	Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social	Suscrita por la Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, PRI	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T
PT	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (en materia del "Programa 3x1 para Migrantes")	Suscrita por el Dip. Alfredo Femat Bañuelos, PT	Bienestar, Asuntos Migratorios (OPINION)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=3&dot=T
PT	Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Bandos de Alimentos y para la Donación Altruista de Alimentos	Suscrita por el Dip. Jaime Baltierra García, PT	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria (UNIDA), Bienestar (UNIDA), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINION)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
MC	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Dip. Horacio Fernández Castillo y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC	Trabajo y Previsión Social (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA), Bienestar (OPINION)	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&dot=T
PRI	Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social	Suscrita por la Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, PRI	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&dot=T



Partido	Asunto	Proponente	Comisiones	Sitio Web oficial
PRI	Por el que se exhorta al Coneval, a publicar una medición de la proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, establecido para la meta 1.1. erradicar la pobreza extrema, del objetivo de desarrollo sostenible de la estrategia legislativa 1, para la agenda 2030.	Guerra Castillo Marcela (PRI)	exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a publicar con la misma periodicidad que se presenta la Medición Multidimensional de la Pobreza, igualmente presente una medición de la proporción de la población que vive por debajo del Umbral Internacional de la Pobreza establecido para la Meta 1.1. Erradicar la pobreza extrema, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, de la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposicioneslxv.php?filite=%20&comt=10&tipo_turno=1&edot=T

Partido	Asunto	Proponente	Comisiones	Sitio Web oficial
PAN	Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social.	Esquivel Arrona Ana Maria (PAN)	Bienestar	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=1&edot=T
MC	Proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Grupo Parlamentario MC (MC)	Puntos Constitucionales	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=10&tipo_turnot=2&edot=T
MC	Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer públicas las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los programas realizados por el Indesol, a fin de contribuir en la protección a las mujeres en el país.	Limón García María Elena (MC)	La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar para que haga públicas las estrategias necesarias para dar cumplimiento a los Programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas y al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, realizados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social a fin de contribuir en la protección a las mujeres en el país.	http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/proposicioneslxv.php?filite=%20&comt=10&tipo_turnot=1&edot=T

8. Aplicación de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

FONDO FIJO MENSUAL DE LA COMISIÓN DE BIENSTAR

MES	MONTO	GASTO
MARZO	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES
ABRIL	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES
MAYO	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES
JUNIO	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES
JULIO	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES
AGOSTO	\$ 14,500.00	GASTOS DE GASOLINA, RECIBOS DE PASAJES Y GASTOS MENORES

DIRECTORIO

PRESIDENTE

DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

SECRETARIOS

- **DIP. ROCÍO NATALÍ BARRERA**
- **DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME**
- **DIP. VERÓNICA COLLADO CRISOLIA**
- **DIP. MARINA VALADEZ BOJORQUEZ**
- **DIP. PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS**
- **DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**
- **DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO**
- **DIP. BERENICE JUÁREZ NAVARRETE**
- **DIP. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ**
- **DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJADA**
- **DIP. RODRIGO FUENTES ÁVILA**
- **DIP. ANGÉLICA PEÑA MARTÍNEZ**
- **DIP. ARMANDO REYES LEDESMA**
- **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**
- **DIP. HÉCTOR CHÁVEZ RUIZ**

INTEGRANTES

- **DIP. KEVIN ANGELO
AGUILAR PIÑA**
- **DIP. DANIELA SORAYA
ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**
- **DIP. MARÍA ASENCIÓN
ÁLVAREZ SOLÍS**
- **DIP. FRINNÉ AZUARA
YARZÁBAL**
- **DIP. ANA LAURA BERNAL
CAMARENA**
- **DIP. NELLY MINERVA
CARRASCO GODÍNEZ**
- **DIP. OLEGARIA CARRAZCO
MACÍAS**
- **DIP. LEONOR COUTIÑO
GUTIERREZ**
- **DIP. ERIKA DE LOS
ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN**
- **DIP. ANA MARÍA ESQUIVEL
ARRONA**
- **DIP. OTONIEL GARCÍA
MONTIEL**
- **DIP. ALMA ANAHÍ
GONZÁLEZ**
- **DIP. JAZMÍN JAIMES
ALBARRÁN**
- **DIP. MARCO ANTONIO
NATALE GUTIÉRREZ**
- **DIP. CLAUDIA GABRIELA
OLVERA HIGUERA**
- **DIP. PEDRO DAVID ORTEGA
FONSECA**
- **DIP. NOEMÍ SALAZAR LÓPEZ**
- **DIP. MIGUEL SÁMANO
PERALTA**
- **DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ
HERNÁNDEZ**
- **DIP. ALFREDO VÁZQUEZ
VÁZQUEZ**
- **DIP. JAVIER HUERTA
JURADO**

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

Diputado	Posicion	Firma
 Alfredo Vázquez Vázquez	Ausentes	BC1622533A69F0FFFF9C96E173C7C 2378C7C5117E4119C58CACD657C28 4B1F3CD5CBDF97E2F39CC0E42EA6 E3AB258E8211C1EA727BDE7878EE6 A6F843F000D4D
 Amalia Dolores García Medina	Ausentes	BD55F9EFABB43F41EFBF53BA3D42 B6EF759EFA73A474DB965DDA9DBF 46245A896799DC2F693B9D43540A86 E873DDB751DD53E22AA44903F65AA 6FEA7633EC213
 Ana Karina Rojo Pimentel	A favor	76BA0CF02A28D4A4BD2F5A58EF409 90FBA8F9B6DE833B593233CB3B476 19356D1686F9BA7D3FCD03915BAAC 808E412B672512F4A0A4E65DC84245 75265E9DA02
 Ana Laura Bernal Camarena	Ausentes	5C2DF498F4F7E40A33926D45505CE 2507B60F5981780409D92FABA45827 8D322777B40E54C23D1D2294EAD80 3F03DC54D506BA5304922652BECDC 006B671C28E
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	E7712E5DCE04009823A89A744A4DC 639B6EF986E6A1CA755FB4F6A8BAA E950817F515990496A8DE2D770320D F646951F20E7EFA53FFD4CF1872B3 6E8595922FD

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV

Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

	A favor	502817D5E7404B1F6E305E02CFF5A DB38148D5FF48A0CF708DD5141F12 2E8308C9D5403FE3AB51B50729451 C42DDB6A1C9A11A56AC134D41877 FBB645496F4B8
Ana Teresa Aranda Orozco		
	Ausentes	3080F0470C89D7AAEC456AD4D58A8 BB43C98827DB074B4171EC0CA0DA E609726D2847DE8E9633C0328F1F7 C44B468CB262DB1A47BCC097D916 25F21F41864963
Angélica Peña Martínez		
	Ausentes	179FDEBD383EEF935C376B33F68E0 A157B41B1C004C1696FC6823F96010 4E7919BC17BBCC8BA29638E147E A737150FE80865802FBB794D8141D2 F757AB3B64A
Armando Reyes Ledesma		
	A favor	E4C3DCEC022D0B8A44C0DB6B6CA 6974C0AB082A23D526257B823FA163 F73D73D382F5F5396567098E82387C 0463666693304A133193709992E0657 B7B69711A5
Berenice Juárez Navarrete		
	A favor	D90E2EDAB3A5CE91681F7F5F2B6B C336B1AD5B6C17519AD573460870B 3F394A639E7F7ECF3E33FF79A52BA 5A09FE3F536FCB9E3DB389C65C050 40E4A2284A54C
Claudia Gabriela Olvera Higuera		
	A favor	C013852C5FCD5273E231C16620A94 6DA95A833C1A9763D264701F65B3D 48E7E3320F9FCB070448530057F71A E122F0DCC90F9CB0F3D612CBA981 F21474E46242
Daniela Soraya Álvarez Hernández		

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

	Ausentes	2C1124542ACDABAD0592972CCEED 7C1219B38B83701F7516BC2585A1E B0274880EE8B575FDD1BECFF35DA E0363639278492A2EB1C12B3A694F B9239D4F3280D9
Erika de los Ángeles Díaz Villalón		
	Ausentes	55AEAAE1C1E00B3F8BDD77D93C73 391C53425BDBD520F9D819FEED9E6 D848CF98CDBD74C37E5D26D1691C 8F9F1F0B925ECBC28D9CCD94709A C3A890433FCA7B3
Francisco Javier Borrego Adame		
	Ausentes	70700232D0F38BBD936AB3D138E97 F47CFF957BC98E72D81A26641A439 B33DC15087674D9C7DFDAEEF0A7F 1ED455BD170519B05AD2C8BD1FFB 0526B0BF49D976
Frinné Azuara Yarzabal		
	Ausentes	FFE833798F2664F9BD6607A2586100 1E66510E5CBC3622B5DD0C052410C 6DE792269476766CEB8FC2234B309 9357C16A596C4F1D95EB2F3C75048 DC3241D0189
Héctor Chávez Ruiz		
	A favor	484216EF895FE8B8448C578801326B 7A14DC279228BB01FF81FE0AB53EF ED50E20F83EB8E2225FD02CFD710B 5DB144026C48FB6D79F94E8361B6B 31A29E72C2A
Héctor Saúl Téllez Hernández		
	A favor	99D721133FCD490A47863C38209AD FFD15A62271483168E9E3754E393E9 433AE3F40D54788E5950EFFB97DB0 D92D3157D57F0FC9E9A3ECEB034B E3A6A76B4277
Javier Huerta Jurado		

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV

Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Jazmín Jaimes Albarrán

A favor

2CDA5DBF44C35874EFDE35677A3A
2502174A1F0D5CF5FFFBEBC1518F3D
A16AA9E143C05998A6E1E96A09A56
9F02070A11F8B7702B34625D4DF83F
45284E1DF0DC



Kevin Angelo Aguilar Piña

A favor

A104E9A0FD79C201D8A7B9B19D0F
B9CD6A2602F489135D7A8B6B500F1
CDE1FCF072616F67D18B25C78C81
C6EA3DFE5F7912E0EE4476B567F71
AA7E077488FC8C



Leonor Coutiño Gutiérrez

Ausentes

99606DD2F9DAA06F307480E0833BD
99C6E782A59106E97D7208039EEAF
76820317F34CCA334B1BAC8E90384
54321614890F38F725D73AA96DA01B
671F2752919



Marco Antonio Natale Gutiérrez

A favor

5EDF380AFE98F91F08447427E160F8
E95F18E2645DB250C7B12E51DFD5C
BA4D2B81BD7D75FE6148EB926845A
365DE5BD244480E75870713A7B929
C9B4C827D89



María Asención Álvarez Solís

A favor

0784FDC85EC1157D7C5D31C51D162
E2E32BACEB42FAF63914858AE6F5A
66EE929B9B3B2ED95BAF8FD9476E0
AD2063E9BC522553485A25B8856E1
3694B47BD447

A favor

FB4314CF68C593A2EE819B19CEEFF
C6273AD49C33D0D4EC6FB9DF5A7E
A69135E19E49B18BA36F4AEA23DD3
86DBCD32661971C097F86D7F659EF
834E3FFBA5CF6

Marina Valdez Bojórquez

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.

	A favor	C29A95905FEF6452B714518DBEDA7 49A57CD147095F1D006B2BCABA901 A44B3419B49A90D990FACD8AC11C 9EEDA270B57C80EBBAD8691B794F 27371F173AA18C
Miguel Sámano Peralta		
	A favor	E082E2B8979D05BC6698F21DC4D46 2904BDC70FD00D5660D910F0B6B33 30D8DD18EAD3EB0499E8CE6D39FD 0FE77E5E620B5C99BEB84F0BE59C7 70387FAABADC7
Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda		
	Ausentes	525EC3733CAB3C86B0E3B8FC3B2F EB9269783CF519BDD1F31A54125DC D4A9F4C94FEB2D71E11D6809841B4 33F47465D0444D9C9E053FC093D64 37A1E1F868A94
Nelly Minerva Carrasco Godínez		
	A favor	11FF7ECE30C06D01C62A5B837E9E9 04880F376458E6A5BE05E3DBCA184 D4BC3D03556068D6BCE0B60317D92 57E13BEC7460B74292653236B4E178 6BAA9BF8A08
Noemi Salazar López		
	Ausentes	34C37FCB0E74578430C44506FE44A C38AEAE92C1BCA36D368D87378B0 FCB20A95393D68D288E201E2670AF 0FFE60BB36584718351687D98CA93 A17E18E9CAF0D
Olegaria Carrasco Macías		
	A favor	3954FD73C554EAA3294B64EAE594E 9064E59FB243D82999769EDD2B599 1AFA736E03DCB3A8A17BE42150136 FEDEB80BF637D7E083FFF1D8EF29 CA5189FC4394A
Otoniel García Montiel		

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV

Ordinario

Número de sesion:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

7CABD8FC3B14EE171EB9BE9AECC
B29DA844F0C28EE1FD29E5A778C12
B860B2F32D074F64B4EFE62C029E2
1C72C2745EB613846E3DF937BF0FF
2CD33734D5545F



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

5839C6832263F40BCCE09D7F56ADC
9938CD93E00ACE8FCBD7E4DA68FC
E853953D550BA1C7C2A90D93AA352
045AC78DFA08ED86E4E6F855794CA
85C00404F49BA



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

0388828C1C556017542C4A629AA600
12F57AD5CE36B412F12E5CA37CFD
4D467566EA1EE79123CCCC04887AE
4EA5A91D1CC2F86B8C7003F681131
19C4536A702D



Rodrigo Fuentes Ávila

A favor

EE184704E46A81FBC72F63CC7F482
6038605ABDAE058E68C7179D101B8
141778302202D1C73336889802A4A6
C44E39E014BD6D00CE7C4CE81189
541F34763A2A



Sonia Murillo Manriquez

A favor

3D59B000F6E59536F53588BC6ACAD
9A0EF298765D8C993FD735CB9E5F4
15F59F6FA24355D926D43F86CD9A3
291EEF059E626D5938AB94095F506A
A77B74F5452



Veronica Collado Crisolia

A favor

E0812DED16088320DF537E0C3B9E3
F28444034D26F1EB995E62BE749640
2DB962CADC734FE28D7720E5CD9F
C8B941384C1CF400B8C1650E2A9F1
26A1AF72C5E7

9a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR
LXV
Ordinario

Número de sesión:0

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA 2. APROBACIÓN DE 2o INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

INTEGRANTES Comisión de Bienestar.



Víctor Gabriel Varela López

A favor

D1E94D40D31AD7C0D32B895013AA
56FA0BEDA1D8F62BE1CFD0BE284B
C31FD410A2A6D40C1D7BE76E66792
92C86856AAF0F7A5B43BF108FE004
59D5E767B32CA3

Total 36

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>